



Lista de resolutivos de los asuntos que dieron lugar a éstos, de la sesión del tres de julio de dos mil veintitrés, del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

PRIMER punto del orden del día. Clasificación de información **CT-CI/A-20-2023**.

PRIMERO. No es atendible por la vía de acceso a la información lo analizado en el apartado 1 del segundo considerando de esta determinación.

SEGUNDO. Se tiene por atendida la solicitud en términos de lo expuesto en el apartado 2 del considerando segundo de esta resolución.

TERCERO. Se confirma la clasificación de la información solicitada como confidencial, en los términos que indica esta resolución.

CUARTO. Se confirma la clasificación de la información solicitada como reservada, en los términos que indica esta resolución.

QUINTO. Se revoca la clasificación de la información señalada en el apartado 5 del considerando segundo y, se requiere a la Dirección General de Recursos Humanos de acuerdo con lo ahí expuesto.

SEXTO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia para que realice lo determinado en la presente resolución.

SEGUNDO punto del orden del día. Clasificación de información **CT-CI/J-24-2023**.

PRIMERO. Se tiene por atendida la solicitud respecto de la información referida en el apartado 1 del considerando segundo de la presente resolución.

SEGUNDO. Se confirma la clasificación de la información analizada en el apartado 2 del considerando segundo de esta resolución, como reservada

TERCERO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia a realizar lo precisado en esta resolución.

Ciudad de México, a tres de julio de dos mil veintitrés.

SELENE GONZÁLEZ MEJÍA
SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Puntos resolutivos formalizado por medio de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL), con fundamento en los artículos tercero y quinto del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, en relación con la RESOLUCIÓN adoptada sobre el particular por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su Sesión Ordinaria del siete de octubre de dos mil veinte.